ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Contratación Directa Nº 11/2010 "Alquiler y Flete de Vehículos"

En la ciudad de Asunción, a los Doce días del mes de Agosto del año dos mil diez, Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la casa Nº 337 de la calle 14 de mayo de esta ciudad, se encuentran reunidos, la Directora la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Laura Núñez, el Director Administrativo Dr. Aníbal Fernández y el Jefe de Transportes, el Señor Mateo Verdún, para el análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2010 "Alquiler y Flete de Vehículos".-

1) Que, a las 10:30 hs. del día 10 de Agosto del presente año, se procedió a la apertura de sobres del llamado mencionado más arriba, habiéndose presentado tres ofertas de las siguientes empresas, clasificadas en orden de presentación, 1º SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez; 2º OMNI TRAVEL S.A., 3º UNI TOURS S.R.L.----------

A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y el Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentación Sustancial

Oferente	Formulario de Oferta debidamente presentado	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Fotocopia de la cedula tributaria	Validez de la Oferta (mínimo 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta (3% mínimo)	Estatutos y poderes (personas jurídicas)	Declaración Jurada del artículo 40º y artículo 20º
SANTA CATALINA DE CESAR AVALOS BENITEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OMNI TRAVEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNI TOURS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada, se puede constatar que todas las empresas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustanciales, quedando ellas habilitadas para la siguiente etapa de evaluación, que consiste en la comparación de precios ofertados en orden ascendente:

Planilla Comparativa de Precios

Oferente	Monto Total
SANTA CATALINA DE CESAR AVALOS BENITEZ	8.190.000.-
UNI TOURS S.R.L.	8.680.000.-
OMNI TRAVEL S.A.	9.120.000.-

Que de la comparación de ofertas económicas, se puede verificar que la oferta presentada por la firma **SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez**, es la económicamente mas baja, por lo que los evaluadores a continuación examinan la oferta en cuestión a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos exigidos por el pliego de bases del llamado, y que se expone en el siguiente cuadro:

Ítems	SANTA CATALINA DE CESAR AVALOS BENITEZ	OMNI TRAVEL S.A.	UNI TOURS S.R.L.
Formulario de Oferta según anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula tributaria (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado del Cumplimiento de Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la ultima declaración de IVA y Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones(si es persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, según el Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple

Por todos los argumentos esgrimidos, se recomienda adjudicar, a la firma **SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez,** la Contratación Directa Nº 11/2010 "Alquiler y Flete de Vehículos", por ser esta la oferta evaluada como la más baja, conveniente y que cumple con todos los requisitos de carácter sustancial y técnico conforme a lo establecido en las bases del llamado y la ley 2051/03.

CONCLUSION

ADJUDICAR a la firma SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez a la Contratación Directa Nº 11/2010 "Alquiler y Flete de Vehículos" ID Nº 196321, por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones.-). Y mínimo de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto. En prueba de conformidad y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto, firmando al pie de este documento en prueba de su conformidad los presentes, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Licenciada *Laura Núñez*
Directora de la UOC

Consejero *Aníbal Fernández*
Director Administrativo

Mateo Verdún
Jefe de Transportes